



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arístides"

Exp. N° 0400-5163-22.-

DECRETO N°

5487

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 ABR. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Asuntos y Relaciones Municipales;

Que en virtud de la importancia y naturaleza de la función, resulta pertinente proceder a su cobertura de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

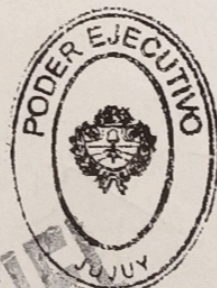
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del día 02 de Mayo de 2022, en el cargo de Secretario de Asuntos y Relaciones Municipales, al Abogado **PABLO EDUARDO MAYANS**, DNI. N° 32.158.618.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

Dr. **NORMANDO ALVAREZ GARCIA**
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



JORGE FERNANDO CONDOR
GOBERNADOR



COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA